



ACTA NÚMERO 4

**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

SESIÓN CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2015

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de treinta y cinco diputadas y diputados. Se registró la inasistencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez, justificada por la presidencia, en virtud del escrito remitido previamente de conformidad con el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión, a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del ocho de octubre de dos mil quince. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. - - - - -

Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el día uno de octubre del año en curso.- - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia instruyó a la secretaría a dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, dictando el acuerdo correspondiente. - - - - -

En el cuarto punto del orden del día, por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Presidente Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, a través del cual se remitió la iniciativa a efecto de que se autorice al ayuntamiento para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- - - - -

En el quinto punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, relativos a las revisiones



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

practicadas a las cuentas públicas municipales de Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil trece, así como a los recursos de Ramo treinta y tres y de obra pública de las administraciones municipales de Purísima del Rincón y Tierra Blanca, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil trece; y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción decimotercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

Acto continuo, la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.-----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, contenido en el punto sexto del orden día, la presidencia propuso dispensar la lectura de las consideraciones de dicha propuesta, para que fuera leído únicamente el acuerdo respectivo. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por mayoría, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el punto del orden del día en los términos aprobados.-----

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Concluida la lectura, en los términos solicitados por la y los proponentes y con fundamento en el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; resultando aprobada en votación económica, por unanimidad de votos, sin discusión. En consecuencia, se sometió a discusión, en lo general, el punto de acuerdo, sin registrarse participaciones, por lo que se recabó votación, resultando aprobado por unanimidad, en votación nominal, al registrarse treinta y cinco votos a favor. Acto seguido, se sometió en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el punto de acuerdo. La presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a los cuarenta y seis ayuntamientos de la entidad, para su conocimiento, así como al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma instruyó a la Dirección de Comunicación Social de este Congreso, para que procediera a la publicación del acuerdo aprobado con sus



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

consideraciones, en los diarios que aseguren su pleno conocimiento en los municipios del Estado. Asimismo, la presidencia dejó constancia del acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de llevar a cabo un análisis muy puntual del cumplimiento por parte de los municipios, de estas recomendaciones, en un marco de respeto a la autonomía municipal, pero con claro compromiso con el ejercicio transparente y eficaz de los recursos públicos.-----

En el desahogo del punto séptimo del orden del día, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la conformación de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Tercera Legislatura, de conformidad con el artículo sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea, registrándose las intervenciones, para hablar en contra de la propuesta, del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, de la diputada Luz Elena Govea López y del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Agotadas las participaciones, se recabó votación por el sistema de cédula, resultando aprobada la propuesta por mayoría de votos, al registrarse veintiséis votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia declaró integradas las Comisiones Permanentes conforme a la propuesta aprobada; asimismo remitió los informes de las Comisiones de la Sexagésima Segunda Legislatura, a los presidentes designados de cada Comisión, para los efectos conducentes; y en los términos del artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ordenó remitir los dictámenes de la anterior legislatura, que en su oportunidad no se presentaron al Pleno del Congreso, a las Comisiones respectivas, para su estudio y formulación de un nuevo dictamen.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, con el tema «cultura y delincuencia», quien fue rectificado en hechos por la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, asimismo, el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, quien se había inscrito, igualmente para rectificación de hechos, declinó su participación; del diputado Jesús Gerardo Silva Campos, con un tema relacionado con un acuerdo del ayuntamiento de Acámbaro, quien durante su intervención formuló una propuesta de punto de acuerdo, misma que entregó a la presidencia, quien acordó que en los términos del artículo ciento veintitrés, fracción cuarta y ciento treinta y dos bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se recibía la propuesta, misma que se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

correspondiente; y del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, con el tema «Cuadragésimo Tercer Festival Internacional Cervantino».- - - - -

Acto continuo, la presidencia informó que el quórum de asistencia a la presente sesión se mantuvo con treinta y cinco diputadas y diputados, por lo que no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista.- - - - -

Enseguida se levantó la sesión siendo las dieciséis horas con veintidós minutos y se indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez. Damos Fe.-

LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO
Diputada Presidenta

GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
Diputado Secretario

LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ
Diputada Secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato, Gto., 08 de Octubre de 2015

DIPUTADA LIBIA DENISSE GARCÍA MUÑOZ LEDO
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Presente.

Por medio del presente hago constar que la Diputada Irma Leticia González Sánchez, se encuentra representando a este Congreso en la Séptima Asamblea Plenaria COPECOL en la ciudad de Puebla, motivo por el cual informo a esta Presidencia de la imposibilidad de la Diputada para asistir a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy.

Lo anterior con fundamento en el artículo 19 párrafo IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Se extiende la presente para los fines legales que procedan.

Sin otro particular me despido enviando un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Christian Javier Cruz Villegas
Secretario General

C.c.p. Archivo